SELLO 4º 40 Ms — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1842 — AÑO DE 1842.

veinte y siete mrs. y que se adeuda para pago de varias atenciones de esta Corporacion hasta fin del referido Dbre. seis mil ochenta y dos rs. nueve mrs. Ademas se demuestra en dho. estado los debitos á favor de este Ayuntº correspondte. al propio mes importante siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho rs. un mrs.; por lo cual dice el Depositario que cobrada esta suma podrá atenderse á dhos. descubiertos y quedar un sobrante de mil trescientos setenta y cinco rs. veinte y seis mrs. Y entendido por este Ayuntº. acuerda: Pase á la Comision de Propios para que con presencia del presupuesto actual informe lo que se le ofrezca.

Ayudante del 8º Cuartel — Se posesiona en este encargo.

Entró en este acto, previo el correspondiente aviso, el Ayudante de Alcalde de Barrio del octavo Cuartel de esta Ciudad D. Pedro Juan Ferrer para recibirse en este encargo, lo que así se verificó habiendo prestado el juramento prevenido.

Cuentas de Propios — Presente el Depositario las del año ultº.

Este Ayuntamto. nombra á los Capitulares D. Franco. Buaset y D. Pablo José Vergara para que avistandose con el Sr. Intendte. de Rentas que se halla en esta Ciudad manifiesten á su Sª. la necesidad de qe. se sirva disponer la entrega por estas oficinas de Hacienda de la